



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2022-1039533- Curso: Formación en Primera Infancia y Crianza

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar Villegas, solicita autorización para el dictado del curso sobre: “Formación en Primera Infancia y Crianza”;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 15 de diciembre de 2022;
- Que el curso “Formación en Primera Infancia y Crianza” se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La ley de Educación Superior N° 24.521, Art 59 inc.C;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del curso de extensión sobre: “Formación en Primera Infancia y Crianza” para el Ciclo Lectivo 2023, organizado por la Fundación Nascere y la Secretaria de Extensión de la FCM-UNC y que estará integrado de la siguiente manera:

Director: Lic. Natalia Villalón

Coordinador Académico: Lic. Gisela Gorla

Coordinador administrativo: Melania Sequeira, Alejandra Bertolotti

Cuerpo Docente: Méd. Jorge Pronsato, Méd. María Laura Alonzo, Méd. Alicia González, Méd. Débora Wainsztein, Lic. María Luisa De la Vega, Lic. Valeria Delgado, Lic. Gabriela Sassi, Lic. Gisela Gorla Lic. Yael Abed Lic. Fiorela Bardelli Lic. Rosario del Corro, Lic. Florencia Ríos, Lic. Priscila Azaretsky, Ab. María de los Ángeles Soto, Sr.Sergio Lobos y Sra. Fernanda Martínez.

ARTÍCULO 2º: Se establece que el inicio del curso será el 27 de mayo del año 2023, con una duración de 7 (seis) meses y un total de 85 horas reloj, con una modalidad de cursado híbrida y está destinado a la Comunidad en general.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el curso tiene una inscripción de \$1700 (pesos mil setecientos) y una tasa académica total de \$58.100 (pesos cincuenta y ocho mil cien) que se dividirá en 7 cuotas de \$8.300 (pesos ocho mil trescientos) cada una, lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Secretaria de Extensión será encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTÍCULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.